

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.170/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 875 de fecha 13 de Diciembre de 2016, dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO en un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Periodismo Gráfico – Código Nomenclador de Disciplina 5-46-1-2-2, del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 13 de Diciembre de 2016 y hasta el reintegro de la Lic. Victoria HAMMAR;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 025/17 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 875 de fecha 13 de Diciembre de 2016, dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

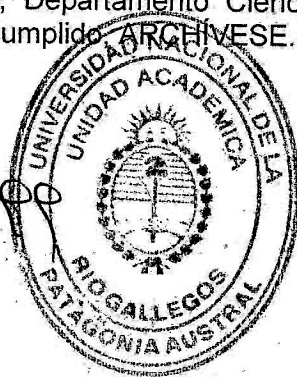
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 875 de fecha 13 de Diciembre de 2016, dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ~~ARCHIVARSE~~ ARCHIVARSE.-


Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

045